



RECONSTRUIR LA VERDAD PARA ENCONTRARNOS EN LA HISTORIA COLECTIVA

**22 DE OCTUBRE
DÍA NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD**

El Derecho a la Identidad es establecido en la Convención de los Derechos de los Niños, en 1989 y se incluye en Argentina, en la reforma constitucional de 1994, art.75.

Es el derecho por el cual todas las personas, desde que nacen, tienen que conocer, en forma inalienable, su nombre, apellido, nación, figurar en un Registro público de su país, a conocer y ser cuidado por sus padres, a pertenecer a una familia, a conocer sus orígenes biológicos y preservar los vínculos fraternos.

Es considerado un Derecho Humano fundamental por hacer a la dignidad de la persona, por lo tanto, no puede ser ignorado total o parcialmente.

Es el Estado quien está obligado a garantizarlo.

Sustraer a un niño/a de sus padres, falsificar sus datos filiatorios y ocultar su origen es un delito.

Esto sucedió en Argentina, en gran escala y respondiendo a un plan sistemático durante la dictadura cívico, eclesiástica, empresarial y militar desde 1976 a 1983, y sucede también en nuestros días con la apropiación de niños, niñas y adolescentes para adopción ilegal, trata y trabajo esclavo.

Por esta razón es fundamental crear conciencia sobre estas horrendas prácticas para que no vuelvan a suceder, como antes, y no continúen pasando en la actualidad

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO Y EL DERECHO A LA IDENTIDAD

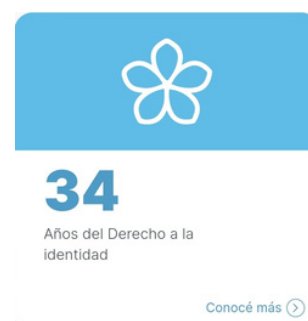
¿Qué es el derecho a la identidad?

La identidad de una persona es un proceso que se construye a lo largo de toda la vida. No abarca solamente los aspectos de su constitución biológica sino que se desarrolla e incluye aquellas experiencias que vivencia con sus grupos de pertenencia, su familia, su comunidad, cuando recibe un nombre, adquiere una lengua, y su vida se inserta en una cultura, un territorio y una historia colectiva. Los relatos donde se inscribe nuestra propia historia nos permiten proyectarnos socialmente en el tiempo como seres únicos e irrepetibles, siempre en relación con otros y otras.

El derecho a la identidad se trata del derecho fundamental de cada persona a conocer su origen. En la Argentina, durante la última dictadura cívico-militar, fue el propio Estado el que violó este derecho a través de un plan sistemático de sustracción de la identidad de los niños y niñas. Este hecho histórico puso en evidencia que el derecho a la identidad debía ser explicitado para que fuera considerado un derecho humano fundamental, y por lo tanto, como tal, una responsabilidad de los Estados garantizarlo.

Gracias a la participación activa de Abuelas en la ONU, en noviembre de 1989 se logró incorporar a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) los artículos 7, 8, y 11, para garantizar en todo el mundo el Derecho a la Identidad. En reconocimiento a esta lucha, se los llama artículos argentinos.

Fuente Página de Abuelas de Plaza de Mayo



MATERIALES Y RECURSOS PARA EL AULA

Fuente Página de Abuelas de Plaza de Mayo

ENTREVISTAS, AUDIOVISUALES Y MATERIALES DIDÁCTICOS



22 de octubre: Día Nacional por el Derecho a la Identidad

A partir del año 2004, el Congreso de la Nación instituyó el 22 de octubre como el «Día Nacional del Derecho a la Identidad». Ese día se recuerda la labor realizada por las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes impulsaron el...

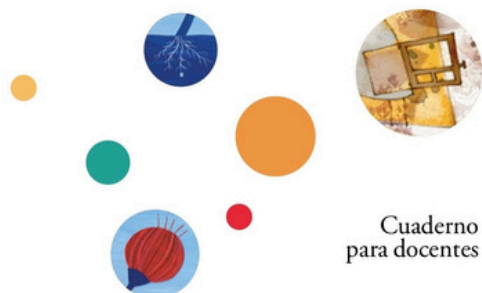
[educarportal /](#)

La escuela es un lugar habitado por las identidades individuales y colectivas, un lugar de encuentros y desencuentros que en distintos momentos de las trayectorias escolares aborda este tema desde lo transversal, lo relacional y lo disciplinar. Para su abordaje escolar, así como para conversar en familia, ponemos a disposición algunos materiales y recursos elaborados desde el Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con Abuelas de Plaza de Mayo.

Las Abuelas nos cuentan

Una nueva colección por el derecho a la identidad

45 años 1



Las Abuelas nos cuentan

Una nueva colección por el derecho a la identidad

45 años 1



CINE DEBATE EN EL AULA

PROYECCIÓN DE PELÍCULAS



1er ciclo



2do ciclo



Media

ALGUNOS DISPARADORES PARA REGLEXIONAR

- ¿Qué le sucedió a esta niña(o niño) con respecto a su familia?
- ¿Cómo se dieron cuenta de que esta no era su familia?
- ¿Cómo fueron nombrados, que sucedió con su verdadero nombre?
- ¿Cómo actuaron las autoridades, hicieron algo para devolverlos a sus familias?
- ¿Qué hubiera sido lo correcto?
- ¿Qué sucede cuando encuentran a sus verdaderos padres?
- ¿Puede alguien apropiarse de niños o niñas?
- ¿Sabés si algo así pasó o pasa en nuestro país? ¿Cuándo, por qué?

Sugerimos presentar la película comentando la época en la que está ambientada, sobretodo en el caso de "La Historia Oficial" podemos hacer hincapié en el año de filmación, ya que corresponde a muy poco tiempo después de instalada la democracia.



TÉCNICA PARTICIPATIVA

PÍO, PÍO

Se conforman dos grupo, las gallinas y los pollitos.

Las gallinas deberán ubicarse cerca, mientras que los pollitos deberán taparse los ojos.

Al comenzar la actividad, los pollitos deberán buscar a las gallinas. Cuando encuentren a alguien, preguntarán "¿pío pío?". Solo contestaran las gallinas, quedandose junto a los pollitos. Terminará cuando todes encuentren a su familia

Evaluación en plenaria

Sugerencias para la reflexión:

¿Cómo te sentiste buscando sin ver?

¿Y cómo cuando encontraste a la gallina?

¿Qué les parece que sentirían si no los hubiesen encontrado?

¿Saben si hay niños que buscan a sus familias, o que no los encuentran?

¿Saben si esto podría pasar esto? ¿Sabés si pasó alguna vez? ¿Cuándo?

¿Quiénes deben proteger a niñas y niños, además de sus familias?

Investigar sobre Derecho a la Identidad y debatir:

Puede orientarse el debate separando en grupos y repartiendo tarjetas con diferentes pensamientos para que completen, discutiendo entre ellos, hacer una puesta en común en la que cada grupo defiende su respuesta.

Ej. De pensamientos: Todos los y las niños/as tenemos derecho a tener.....

Es un delito

Durante la dictadura de 1976 hubo muchos.....

Estos fueron delitos porque.....

Las familias tienen derecho a

Estos derechos deben ser garantizados por.....



UN CUENTO QUE NOS INVITA A PENSAR

LA NIÑA SIN NOMBRE

Había una vez una niña muy pequeña que viajaba por el mar en un témpano de hielo muy grande. La niña estaba sola. Se había perdido. Después de algunos días en el témpano de hielo era ya más pequeño: se estaba fundiendo. La niña tenía hambre, tenía frío y estaba muy Cansada.

Cuando el témpano de hielo se había deshecho casi del todo, unos pescadores recogieron a la niña en sus redes. El Capitán del barco le preguntó que cómo se llamaba. Pero la niña no entendía el idioma del Capitán. Por eso la llevaron al jefe de policía. Nadie fue capaz de averiguar de qué país era la niña; no entendía nada y, además, no tenía pasaporte. El jefe de policía llevó a la niña ante el rey de aquel país y le explicó que no sabían de donde era ni cómo se llamaba.

El rey estuvo pensando un rato y luego dijo: "Puesto que es una niña. que la traten como a todas las niñas..." Pero era difícil tratarla como a todas las niñas, porque en aquel país todos los niños tenían nombre menos ella.....y todos sabían cuál era su nacionalidad menos ella. Era distinta de los otros niños y no le gustaban las mismas cosas que a ellos. Y, aunque todos la querían mucho y eran muy buenos con ella, nadie consiguió que la niña dejara de ser distinta de los otros niños...

A los pocos días, el hijo del rey se puso muy enfermo. Los médicos dijeron que había que encontrar a alguien que tuviera una clase de sangre igual a la suya y hacerle una transfusión. Analizaron la sangre de toda la gente del país.....pero ninguna era igual que la del príncipe Luis Alberto. Y el rey estaba tristísimo porque su hijo se ponía cada vez peor.



A la niña sin nombre nadie la llamó, pero, como era muy lista, comprendió en seguida lo que pasaba. Estaba agradecida por lo bien que la habían tratado en aquel país, así es que ella misma se presentó para ofrecer su sangre por si servía... Y resultó que la sangre de la niña sin nombre era la única que servía para curar al príncipe. El rey se puso tan contento que le dijo a la niña: "Te daremos un pasaporte de este país, te casarás con mi hijo y desde ahora ya tendrás nombre: te llamarás Luisa Alberta..."

Pero la niña no entendía lo que decía el rey. Y el rey, de pronto, cayó en la cuenta de que ella no necesitaba ser de aquel país ni llamarse Luisa Alberta... Lo que necesitaba era volver a su propio país, ser llamada por su propio nombre, hablar su propio lenguaje y, sobre todo, vivir entre su propia gente. Había que intentar ayudarla, si era posible.

Así es que el rey envió mensajeros para que buscasen por todo el mundo... y no parasen hasta encontrar el país y la gente de la niña sin nombre.

Al cabo de bastante tiempo, el mensajero que había ido al Pojo volvió con la familia de la niña sin nombre. Y por fin, la niña pudo reunirse con sus padres y sus hermanos, que estaban muy tristes desde que ella se había perdido.

Todos supieron entonces que se llamaba Monoukaki y que era una princesa polar. Lo que todavía no podía saberse es si se casaría o no con el príncipe Luis Alberto porque, al fin y al cabo, los dos eran demasiado jóvenes para casarse...

CONOCER TU IDENTIDAD ES TU DERECHO
SECRETARÍA DE DDHH UTE